

demuestra la Historia. La Historia demuestra de modo evidente una corrupción de costumbres como tal vez no son frecuentes en la vida normal del hombre, y que tienen lugar en el seno de las instituciones religiosas. Baste recordar, por ejemplo, los Estatutos del Obispo D. Gutierre, de Oviedo, allá por el siglo XIV, en los cuales ya ordena a los frailes que "se acuesten ceñidos et vestidos et que non reciban mancebas, ni fijos de ellas en sus celdas"; o aquéllos ejemplos de livinidad que daban a los altos jerarcas de la Iglesia, que precisamente por eso no podían tener autoridad para exigir otra conducta de los inferiores. El Obispo de Zaragoza que vivía públicamente amancebado en tiempo de los Reyes Católicos, o el cardenal Pedro González de Mendoza, que también tenía público amancebamiento y de quien la inclinación natural del pueblo español, que no gusta de que recaiga en los hijos las culpas de los padres, había dicho de sus hijos "que eran los siete bellos pecados del Cardenal Mendoza". Recuérdense las disposiciones de Cortes: las de Valladolid de 1322, las de Toledo de 1339 y otras muchas que podría citar, todas ellas inclinadas a reprimir la tendencia hacia la corrupción y a la liandad de los hombres que decían que habían hecho voto de castidad.

La providencia de Enrique II, que ponía un marco de contribución o de impuestos a los clérigos de Sevilla "por cuanto decides que tienen consigo mujeres públicamente amancebadas y, por último, el ejemplo, que no me atrevería a traer aquí, si no viniese avalado por el testimonio de una autoridad tan imparcial y tan competente como la del catedrático señor Ballesteros, que en el tomo 3.º, página 416, de su "Historia de España", nos dice que llegó la corrupción a tales extremos que llegaron a establecerse comptencias de belleza entre las monjas de Toledo y las de Sevilla. (Risas.)

Es decir, que las Congregaciones religiosas no llegaron a realizar nunca ese ideal de superación humana, ese ideal que, al suprimir toda la naturaleza de Dios. Somos muchos, con el contrario, los que, en materia de divinización y superación humana sostenemos criterio muy distinto. Yo, por ejemplo, me inclino más al principio del credo Atanasiano, cuando dice: que para que Cristo fuera o se hiciera humano y divino a un mismo tiempo, lo que hizo no fué descender la Divinidad a la Humanidad, sino ascender la Humanidad a la Divinidad; yo soy de los que creen que sólo a fuerza de vivir humanamente, con todas las condiciones de la naturaleza humana, con los sacrificios de la vida humana, sólo así se pueden tener atisbos de la naturaleza divina del hombre. (Muy bien). Cuando no se hace esto, se comete, sin duda, a menos en nuestro criterio filosófico, un inmenso yerro."

"Recuérdese aquello del *Arcipreste de Hita*, que todos los señores diputados conocen, cuando dice:

"Yo vide a los frailes en sus predicaciones
denostar al dinero et a sus tentaciones.
En cabo por dinero otorgan los perdones,
absuelven el ayuno et facen las oraciones."

«Espíritu nuevo para fundar un orden nuevo. Yo no sé de ninguna política, de ningún sistema, de ninguna revolución que no haya ido buscando cabalmente establecer un orden de reemplazo de otro caduco».—M. Azaña.